Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 30 ENE. 2025

VISTO el Expediente MJG-E- 4949-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de alimento para canes dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que obra en orden N° 08 , Nota de autorización para continuar el trámite.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por compulsa abreviada N°23/2025, y Anexo I (Formulario de Cotización) como parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 010/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa N° 23/2025.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11 ,188/23, 565/23 y 010/25, Resoluciónes de la Contaduría General de la Provincia N° 221/23 y N° 205/24, Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso A y N° 58/21, y Resolución M.E N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley Provincial N° 777, y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 23/2025, que tramita la adquisición de alimento para canes dependiente del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente al Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) como parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010 , Unidad de Gestión de Gasto 010 MJG, Inciso 20000, RAF 101 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 83 /2025

D.A.E.F
D.M.P
C.A.B

DIRECCIÓN PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2025
Pieza Administrativa Nº 4949 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 30/01/25** **Apertura: 5/2/2025 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALIMENTO PARA PERROS. unidad**			
>>	ALIMENTO BALANCEADO PARA PERROS CALIDAD PREMIUM -PROTEÍNA CRUDA (MÍN) 30% -EXTRACTO ETÉREO (MÍN) 20% -FIBRA CRUDA (MÁX) 4% -HUMEDAD (MÁX) 10% -L-CARNITINA (MÍN) 40 MG/KG -VITAMINA E (MÍN) 140Ul/KG -ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 (MÍN) 0,50% -ÁCIDOS GRASOS OMEGA 6 (MÍN) 3% -MINERALES (MÁX) 9,40% -MINERALES (PROM) 7,80% -MINERALES (MÍN) 6% -CALCIO (MÍN) 1,00% -CALCIO (PROM) 1,30% -CALCIO (PROM) 1,80% -FÓSFORO (MÍN) 0,90% -FÓSFORO (MÁX) 1,50% -ENERGÍA METABOLIZABLE 4.150 KCAL/KG LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR FOLLETO CON DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO COTIZADO.	1506.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2025
Pieza Administrativa Nº 4949 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 30/01/25** **Apertura: 5/2/2025 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto N 674/11 Artículo 34 Punto 96
Plazo de Entrega:	10 días corridos apartir de la notificación fehaciente de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto 674/11 Artículo 34 Punto 47
Lugar de Entrega:	Ciudades de Rio grande y Ushuaia a coordinar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/02/25 -10:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	Avenida Maipú N 367-Ushuaia TDF O correo electrónico : daefserviciopenitenciariotdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Avenida Maipú N 367-Ushuaia TDF
Vigencia del Contrato:	Según Decreto 674/11
Garantía de Oferta:	no se solicita
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del adjudicatario